

ASUNTO	TRÁMITE
El secretario General del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el informe que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondiente al mes de junio de 2026.	
El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la iniciativa por la que se adiciona una fracción IV al artículo 179 c del Código Penal del Estado de Guanajuato; y un tercer párrafo, recorriendo el subsecuente al artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 334B/LXVI-I).	
Los ayuntamientos de Cortazar, Jaral del Progreso y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 1, fracciones II y III, 3 fracción XX, 27-1 fracciones X y XIII, 98-1 párrafos primero y segundo y 98-2 fracción III y adiciona los artículos 27-1 con un cuarto párrafo a la fracción VI y una fracción XXVI-1, 98-1 con tres párrafos recorriendo en su orden el subsecuente, 98-3, 98-4, 98-5, 98-6, 98-7, 98-8 y 98-9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 562/LXVI-I).	
Los ayuntamientos de Cortazar, Romita, Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XXI al artículo 28; y un Capítulo XXI, denominado <i>Derecho al acompañamiento integral de niñas y adolescentes embarazadas</i> , con los artículos 83-4, 83-5, 83-6 y 83-7, recorriéndose en su orden el capítulo subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 565B/LXVI-I).	
El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato; el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y los ayuntamientos de Coroneo, Moroleón, San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 622/LXVI-I).	
Los ayuntamientos de Coroneo, Moroleón, San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 626/LXVI-I).	
Los ayuntamientos de Coroneo, Irapuato, Jerécuaro y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten información relacionada con la proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 111/LXVI-PPA).	